



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

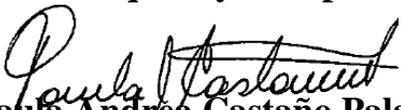
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	L-42
Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	050313189001 2017 00160 00
Demandante	Iván Fernando Quiroz Oquendo
Demandado	Albeiro Antonio Castañeda Grajales
Asunto	Requiere apoderado de la parte demandada

Del proceso en referencia, en memorial que antecede, se presentó solicitud de suspensión del proceso por término de dieciocho meses (18), de la cual se observa carece de la firma del apoderado de la parte demandada, por lo que se requiere a este para que haga la manifestación correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase


Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

E.M.H

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 35 "TYBA"

Fijado hoy 13 de mayo de 2021 de forma virtual a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.

DANIEL ALEXIS USME ARANGO
Secretario